



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03256634-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Dra. Patricia QUIROGA como Profesora Titular - interina-, ded exc, en la Cátedra de Toxicología y Química Legal, ello a partir del 01/08/2022 y hasta el 28/02/2023 y/o sustanciación de concurso

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Dra. Anabel PALLARO, eleva la propuesta presentada oportunamente por la Profesora Dra. Adriana RIDOLFI en cuanto a la designación de la Profesora Dra. Patricia Noemí QUIROGA en el cargo de Profesora Titular -interina- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante atento a que la Dra. Adriana Silvia RIDOLFI se ha acogido al beneficio jubilatorio (Partida 2-13-58).

Que cuenta con el aval de la Profesora Consultante Titular de la Cátedra de Toxicología y Química Legal, Dra. Edda Cristina VILLAAMIL LEPORI.

Que forma parte del plantel docente de la Cátedra desde 1988 hasta la actualidad.

Que actualmente se encuentra a cargo de la Cátedra de Toxicología y Química Legal (REDEC-2022-525-E-UBA-DCT_FFYB)

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los miembros presentes (18/22).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Patricia Noemí QUIROGA (DNI N° 14.353.218, Fecha de Nacimiento: 04/06/1961, Legajo N° 113.239), en el cargo de Profesora Titular –interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-13-58) en la Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1º de agosto de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes a la respectiva Docente, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva (Partida 2-19-26), por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional - INC. 1 – Gastos en Personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la interesada; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido archívese.